Voto Provisional

Voto Provisional

Votación Provisional es una manera de votar en donde un votante deposita su voto a las urnas en el Día de Elección cuando es impugnado debido a alguna de las situaciones explicadas a continuación:

1. Si el votante no puede presentar una identificación con fotografía que reúna los requisitos de **"prueba de identificación."**
2. Si el **nombre del votante no aparece en la lista de votación** (no está registrado para votar en el distrito) a menos que el votante califique para votar usando uno de los "Error-Seguro" explicado en la Declaración de Derechos del Votante del Estado de Indiana.
3. El nombre del votante aparece en la lista de votación, pero el votante **no reside actualmente en el distrito,** a menos que el votante califique para votar usando en los "Error-Seguro" explicado en Declaración de Derechos del Votante del Estado de Indiana.
4. La lista de votación indica que el votante también debe **presentar documentación adicional para verificar su residencia** como votante por primera vez, pero el votante no puede hacerlo.
5. El votante **no es un ciudadano de los Estados Unidos**.
6. El votante **no tiene 18 años** de edad al momento de la elección general
   NOTA: *Si califican de otra manera las personas de 17 años pueden votar en una elección primaria, pero NO para una posición de Junta Escolar, posición en el partido político (tal como el Comité de Distrito o Convención de Delegado Estatal) o en una encuesta pública realizada al mismo tiempo que la elección primaria.*
7. La **firma del votante en la boleta no es la misma** que en el registro del condado.
8. En una elección primaria, si **el votante no está afiliado al partido** cuya papeleta está solicitando. EXCEPCIÓN: Un votante impugnado debido a su afiliación política en una elección primaria NO podrá usar una boleta provisional. Si el votante impugnado está dispuesto a completar y firmar un juramento de votante impugnado (Formulario PRE-6), entónces el votante usará la boleta regular del partido, la cual NO se mantendrá separada de las boletas reconocidas repartidas en el recinto.

Si Usted participa en una votación provisional, usted tiene hasta el medio día de los 10 días después de la elección (hasta el 13 de mayo para las elecciones primarias de 3 de mayo, y hasta el 18 de noviembre para las elecciones generales del 8 de noviembre), para presentar la documentación necesaria o un documento de identidad con foto que sea apropiado.

La boleta provisional del votante es mantenida separada de todas las otras boletas repartidas en las urnas en el Día de Elección. Después que las urnas cierren, la boleta provisional es expedida a la junta electoral del condado, la cual decide sí la boleta provisional deberá ser contada o no.

Recursos Electorales

Cargos en la Votación

Elección Primaria del 2011: Los partidos principales nombrarán candidatos para los siguientes cargos:

- Alcaldes
- Miembros del Ayuntamiento de la Ciudad y el Condado
- Miembros comunes del Ayuntamiento de la Ciudad
- Secretario de Tribunal o Secretario-Tesorero de la Ciudad
- Jueces de la Ciudad
- Miembros del Ayuntamiento de Municipio
- Secretario-Tesoreros de Municipio
- Jueces de Municipio

Elección Municipal del 2011: Se eligen candidatos para los siguientes cargos en la Elección Municipal:

- Alcaldes
- Miembros del Ayuntamiento de la Ciudad y el Condado
- Miembros comunes del Ayuntamiento de la Ciudad
- Secretario de Tribunal o Secretario-Tesorero de la Ciudad
- Jueces de la Ciudad
- Miembros del Ayuntamiento de Municipio
- Secretario-Tesoreros de Municipio
- Jueces de Municipio

¿Quién Está En Tu Papeleta De Votación?

Antes de cada elección, la oficina del Secretario de Estado en Indiana trabaja con todos los 92 Secretarios de Condado para crear una base de datos en Internet de candidatos.
Visitando el sitio en Internet www.IndianaVoters.com, los ciudadanos pueden ver su papeleta de votación completa antes de ir a las casillas a votar. La información de candidatos de este sitio en Internet es proporcionada y mantenida por la División Electoral de Indiana y por cada junta electoral de condado.

¿Quiénes Son Tus Funcionarios Electos?

Por primera vez, los ciudadanos pueden visitar el sitio en Internet www.WhoAreYourElectedOfficials.IN.gov para ver una lista completa de quién los representa a todos los niveles del gobierno, desde el Presidente hasta los miembros de la junta de una escuela. Ingresando un domicilio y haciendo clic en el botón de búsqueda, se tendrá disponible una lista imprimible de quien representa a un ciudadano. Esta es la primera base de datos de su tipo en el país.

Publicado por:
División de Elección de Indiana, Co-Directores:
J. Bradley King y Pamela Potesta
302 West Washington Street, E204
Indianapolis, IN 46204
800.622.4941 (Teléfono)
317.233.6793 (Fax)
www.in.gov/sos/elections

Secretaría del Estado de Indiana, Oficina HAVA
(por sus siglas en Inglés)
Jeremy D. Burton
Director de Educación y Asistencia de HAVA
302 West Washington Street, E111
Indianapolis, IN 46204
866.IN.1.VOTE (Teléfono)
317.233.3675 (Fax)
jburton@sos.in.gov

2011 Guía de Información para los Votantes de Indiana

Día de Elección Primaria
3 de mayo de 2011

Día de Elección Municipal
8 de noviembre de 2011

Visite www.IndianaVoters.com para más información.

Proporicionado por la Secretaría del Estado de Indiana
y la Divisíon de Eleccíon de Indiana
Revisado Noviembre 2010

Principios Electorales

Requisitos de Votación

Usted tiene el derecho de votar en una elección de Indiana, sí:

- Usted es Ciudadano de los Estados Unidos y residente de Indiana; Y
- Usted tiene por lo menos 18 años de edad en las siguiente Elección General o Municipal, el 8 de noviembre de 2011; Y
- Usted no está actualmente encarcelado luego de ser convicto en un proceso criminal; Y
- Usted ha vivido en el distrito donde usted vota por lo menos 30 días antes de las elecciones; Y
- Usted está registrado para votar.

Para inscribirse para votar, simplemente visite el sitio www.IndianaVoters.com o complete la forma VRG-7 y entréguela a su condado antes de las fechas límites mencionadas abajo.

Calendario Electoral

- **4 de abril de 2011:** Se cierra el Registro de Votación para la Elección Primaria de 2011.
- **25 de abril de 2011**: Plazo de solicitudes para votaciones no-presenciales por correo para la Elección Primaria de 2011.
- **3 de mayo de 2011**: Día de Elección Primaria
- **17 de mayo de 2011**: Se abre el Registro de Votación para las Elección Municipal de 2011.
- **11 de octubre de 2011**: Se cierra el Registro de Votación para Elección Municipal de 2011.
- **31 de octubre de 2011**: Plazo de solicitudes para votaciones no-presenciales por correo para la Elección Municipal.
- **8 de noviembre de 2011**: Día de Elección Municipal

Las solicitudes de registros de votación enviadas por correo deben tener estampilla con fecha en los días de plazo o anterior; las aplicaciones en línea deben ser enviadas antes de las 11:59 p.m. en las fechas de plazo mencionadas.

Más Información

- Si Usted desea revisar su registro de votación o la ubicación de su lugar de votación, por favor visite **www.IndianaVoters.com** o llame a la Línea de Votación Hoosier al **1-866-IN-1-VOTE** (866-461-8683).
- Si Usted está interesado en trabajar como asistente de votación el Día de las Elecciones, contacte la oficina del condado de su partido o al tribunal del circuito. Los asistentes de votación reciben compensación por su tiempo, lo que varía dependiendo del condado. Las personas de 16 o 17 años pueden ser elegibles para trabajar; contacte su condado para mayor información.

Identificación con Fotografía (ID)

Identificación con Fotografía (ID)

Un votante deberá proporcionar una identificación con foto (ID) emitida por el gobierno antes de emitir un voto. La ID debe contar con los criterios siguientes:

- La ID deberá mostrar su fotografía
- Su nombre en la identificación debe coincidir con su registro de matrícula de votante. Coinicidir NO significa idéntico. Por ejemplo, debajo están nombres que se ajustarían a "Robert John Crew":
  - Robert John Crew
  - Robert J. Crew
  - Robert Crew
  - R. John Crew
  - R. J. Crew
  - Bob John Crew
  - Bob J. Crew
  - Bob Crew
  - John Crew
  - J. Crew
- Su ID deberá contener una fecha de expiración y estar vigente o haber expirado algún momento después del último Día de Elección General (2 de Noviembre de 2010)
  - Esto incluye las identificaciones militares con fechas de vencimiento de "INDEF".
- Su ID deberá ser emitida por el Estado de Indiana o el gobierno de los Estados Unidos.

En la mayoría de los casos, la licencia de conducir del Estado de Indiana, la identificación con foto de Indiana, la identificación Militar o su pasaporte de los Estados Unidos es suficiente. Las ID provisionales emitidas por el Bureau de Vehículos y Motores (BMV, por sus siglas en Inglés) también son aceptables.

- Si usted no puede presentar o no está en condiciones de reunir los requisitos de identificación , puede emitir un voto provisional, usted tendrá hasta el medio día de los 10 días después siguientes de la elección para entregar en la Comisión de Elecciones del Condado la documentación necesaria o firmar una de las aplicaciones de excepción de la ley respecto a una identificación con foto, si esto se aplica a su condición.

Existen excepciones para: los indigentes, personas que por motivos religiosos se oponen a ser fotografiados, e individuos que están viviendo en instalaciones autorizadas por el Estado en donde también está ubicado el centro de votación.

Si usted no tiene una identificación con fotografía válida, puede obtener una identificación con foto de Indiana gratis en cualquier sucursal del Bureau de Vehículos y Motores, agencia que se encarga de emitir las licencias de conducir y las identificaciones. Para más información, contacte al BMV al (317) 233-6000 o visite el sitio web www.PhotoID.in.gov.

Votante Ausente

Votante Ausente

Como votante registrado en Indiana, Usted es elegible para votar como **persona-en-ausencia** en la oficina de la junta electoral de su condado a partir de los 29 días antes del Día de Elecciones.

En orden para votar como **ausente-por-correo**, usted deberá contar con los siguientes criterios:

1. Usted deberá tener un motivo específico y razonable por el cual usted estará ausente del condado el Día de Elección durante las 12 horas que los centros de votación están abiertas (6 de la mañana hasta las 6 de la tarde).
2. Usted tiene una discapacidad.
3. Usted tiene como mínimo 65 años de edad.
4. Usted tiene deberes oficiales fuera de su recinto de votos.
5. Usted tiene que trabajar en su lugar regular de trabajo durante las 12 horas que los centros de votación están abiertos.
6. Estará usted confinado debido a enfermedad o lesión, o usted estará cuidando de algún individuo debido a enfermedad o lesión durante las 12 horas que dura los centros de votación están abiertos.
7. Estará usted impedido de votar por motivos religiosos o días santos durante las 12 horas que los centros de votación están abiertos.
8. Usted es un participante del programa estatal de direcciones secretas.
9. Si usted es miembro de las fuerzas militares o un oficial de seguridad pública.

Cuando la junta electoral reciba su solicitud para votación como persona en ausencia por correo, la junta la procesará y, si la solicitud es aprobada, se le enviará una papeleta de votación de ausencia para las próximas elecciones.

Con el fin de votar **en la mesa de votación viajera**, Usted debe aparecer en los puntos 2 o 6, antes mencionados. La papeleta de votación se le entregará por un miembro de la junta electoral bi-partidista, quien podrá ayudarlo con su papeleta.

Accesibilidad

La ley estatal requiere que los lugares de votación y las máquinas de votación sean accesibles a los votantes adultos mayores y a los votantes con discapacidades. Si Usted necesita ayuda para votar, puede escoger a alguien que lo asista (que no sea su empleador o representante del sindicato), o algún asistente de votación de los partidos políticos principales estará disponible para ayudarlo.

Si Usted desea presentar una queja acerca de la accesibilidad del lugar de votación o desea reportar actividades fraudulentas durante las elecciones, por favor llame a la Línea de Votación Hoosier al 1-866-IN-1-VOTE (866-461-8683).